



Resolución Jefatural

Nº 55-2025-MINEDU-UE/MCEBS

Lima, 22 de abril de 2025

VISTO:

El Informe N° 026-2025-MINEDU/VMGP/UE.118/PMESUT-OGA, de fecha 21 de abril de 2025, de la Oficina de Gestión Administrativa de la Unidad Ejecutora 118: Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica y Superior, a través del cual solicita la reconfirmación del Comité de Evaluación a cargo del proceso de Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores SCC N° 004-2024-UE.118-PMESUT;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 12 de setiembre de 2018, se suscribió el Contrato Préstamo N° 4555/OC-PE entre la República de Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo, para la implementación del Programa para la Mejora de la Calidad y Pertinencia de los Servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica a Nivel Nacional;

Que, con Resolución Ministerial N° 669-2018-MINEDU, de fecha 05 de diciembre de 2018, se modificó la Resolución Ministerial N° 0257-2012-ED de creación de la Unidad Ejecutora 118 (UE 118), pasándose a llamar Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica y Superior;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 050-2019-MINEDU, de fecha 08 de febrero de 2019, se aprobó el Manual de Operaciones del Programa para la Mejora de la Calidad y Pertinencia de los Servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica a Nivel Nacional;

Que, el segundo párrafo del numeral 4.4 del referido Manual de Operaciones señala que el comité puede constituirse como permanente o para cada proceso de selección y estará integrado por un mínimo de tres (03) y un máximo de cinco (05) miembros titulares, con igual número de suplentes;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 74-2024-MINEDU-UE/MCEBS de fecha 31 de octubre de 2024, se conformó a los Comités de Evaluación para los procesos de Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores (SCC) correspondiente a los servicios de consultoría requeridos por la Oficina de Calidad y Pertinencia (OCP), conforme al siguiente detalle:

- **SCC N° 004-2024-UE.118-PMESUT:** "Diseño del diagnóstico de los componentes del modelo de gestión del servicio educativo para la educación superior tecnológica",
- **SCC N° 005-2024-UE.118-PMESUT:** "Servicio de Consultoría para la Aplicación de la Encuesta Anual sobre la Mejora del Servicio Educativo en universidades Públicas – ESEUP 2024",
- **SCC N° 006-2024-UE.118-PMESUT:** "Servicio de Consultoría para la Aplicación de la Encuesta Nacional a Estudiantes e Instrumentos para la Calidad y Pertinencia en Educación Superior",
- **SCC N° 007-2024-UE.118-PMESUT:** "Diseño de un mecanismo de Gobernanza para la Gestión de las Cualificaciones del MNCP",
- **SCC N° 008-2024-UE.118-PMESUT:** "Recojo de Información sobre la Infraestructura y Equipamiento de Universidades Públicas en relación con el Servicio de formación de pre grado en Educación Superior Universitaria y recojo de información general del servicio de extensión cultural, proyección social y educación continua en educación superior universitaria";



Que, mediante el informe de visto, considerando la propuesta de la Oficina de Calidad y Pertinencia, la Oficina de Gestión Administrativa propone la reconfiguración del Comité de Evaluación a cargo del proceso de Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores **SCC N° 004-2024-UE.118-PMESUT**: "Diseño del diagnóstico de los componentes del modelo de gestión del servicio educativo para la educación superior tecnológica";

Que, de acuerdo con lo señalado, resulta necesario emitir el acto resolutivo reconfigurando al Comité de Evaluación correspondiente;

Con la visación de los Jefes de la Oficina de Gestión Administrativa y de la Oficina de Asesoría Legal; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Contrato Préstamo N° 4555/OC-PE del 12 de setiembre de 2018, Decreto Ley N° 25762 - Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510, Resolución Ministerial N° 669-2018-MINEDU, Resolución Ministerial N° 050-2019-MINEDU, Resolución Ministerial N° 310-2024-MINEDU y Resolución Ministerial N° 001-2025-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Reconfigurar el Comité de Evaluación a cargo del proceso de Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores **SCC N° 004-2024-UE.118-PMESUT**: "Diseño del diagnóstico de los componentes del Modelo de Gestión del Servicio Educativo para la Educación Superior Tecnológica"; de acuerdo al siguiente detalle:

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
Carol Vanessa Vega Tupia Presidente	Leonor Diana Mendoza Sánchez Presidente
Leoncio Filemón Santos España	Leonardo Raul Herrera Quispe
Pablo Miguel Chicchon Verastegui	Lidia Vanessa Candela Carbajal

ARTÍCULO SEGUNDO. – Notificar la presente resolución a los miembros del Comité de Evaluación, la Oficina de Calidad y Pertinencia, y a la Oficina de Gestión Administrativa; para conocimiento y fines que correspondan.

ARTÍCULO TERCERO. – Publicar la presente resolución en el Portal Estándar de Transparencia de la Unidad Ejecutora 118 Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica y Superior, para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese,




ADA ROSA BASULTO LIEWALD
Responsable de la U.E. 118 Mejoramiento de la Calidad de la
Educación Básica y Superior
Ministerio de Educación

